CARTA DE ACEPTACION DE LA PROPUESTA Y ORDEN DE INICIO
SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA CMC N.008-2023
CONTRATO DE SUMINISTRO No 008 DE 2023

Sabanalarga-Antioquia; 01 de agosto de 2023

Señor:
CARLOS HUMBERTO MENESES SEPULVEDA
REPRESENTANTE LEGAL
TERRASER S.A.S
Contratista

Ref.: Aceptación de propuesta Selección de Mínima Cuantía, **CMC N. 008-2023**

Respetado proponente:

EUTIMIO DE JESUS ZAPATA LOPEZ , mayor de edad, residente en el Municipio de Sabanalarga Antioquia identificado con cédula de ciudadanía **N. 98.463.107** expedida en Sabanalarga (Antioquia), actuando en nombre y representación legal de la **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA ANTIOQUIA S.A ESP**, en su calidad de **Gerente** debidamente facultada para contratar según lo estipulado en el artículo 31 de la escritura pública N° 04 expedida el 17 de Enero de 2009 en el despacho único del MUNICIPIO DE LIBORINA, quien para los efectos del presente contrato de **Suministros**, quien en adelante se denominará **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS** identificada con el **NIT. 900.262.356-5**, por medio del presente escrito me permito comunicarle que he **ACEPTADO** su oferta presentada el **28 de julio de 2023** en el desarrollo de la **Selección de la Mínima Cuantía (CMC N. 008-2023)**, cuyo objeto es:
suministro y trasporte de 800 Canecas con capacidad de 36 litros, con tapa plana, color verde, materia prima polipropileno con una altura de 48.5cm, ancho 31.8cm y un largo de 37.6cm, estampadas con los logos de la empresa de servicios públicos de Sabanalarga y de la alcaldía del municipio de Sabanalarga en vinilo adhesivo refilado

En los términos establecidos en el artículo 25 de la **RESOLUCION 051-A DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2022** por medio del cual se actualiza el Manual de contratación de la Empresa de servicios Públicos y se dictan las disposiciones y condiciones para la Contratación de Mínima Cuantía, de acuerdo con los siguientes parámetros:

TIPO DE CONTRATO	MINIMA CUANTIA		
OBJETO:	**suministro y trasporte de 800 Canecas con capacidad de 36 litros, con tapa plana , color verde, materia prima polipropileno con una altura de 48.5cm, ancho 31.8cm y un largo de 37.6cm , estampadas con los logos de la empresa de servicios públicos de Sabanalarga y de la alcaldía del municipio de Sabanalarga en vinilo adhesivo refilado**		
VALOR	CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/L ($48.000.000)	**PLAZO**	VEINTE (20) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DE ACTA DE INICIO.
SUPERVISOR	GERENTE		

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Material y/o Herramienta	Unidad	Cantidad
suministro y trasporte de 800 Canecas con capacidad de 36 litros, con tapa plana, color verde, materia prima polipropileno con una altura de 48.5cm, ancho 31.8cm y un largo de 37.6cm , estampadas con los logos de la empresa de servicios públicos de Sabanalarga y de la alcaldía del municipio de Sabanalarga en vinilo adhesivo refilado	Unidad	800

Adicionalmente, el contratista se compromete a cumplir con las siguientes formalidades para la ejecución del objeto contractual:

a. Cumplir con el objeto del contrato.

b. Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo a lo estipulado en la invitación y a la oferta presentada por el contratista.

c. Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato.

d. Presentar oportunamente las respectivas facturas o cuentas de cobro.

e. Suministrar a su costa, todos los materiales, equipos, maquinarias y herramientas que sean necesarios para la cabal ejecución del suministro contratado. Los materiales deben ser de primera calidad y especificaciones requeridas.

f. Mantener de manera permanente durante toda la ejecución de las obras materia del contrato y hasta la entrega final y recibo de ellas, el personal profesional y técnico necesario para el desarrollo de los trabajos.

g. Hacer entrega de los productos establecidos en el presente objeto de contratación a la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SABANALARGA S. A. E.S.P** una vez se realice el pago.

h. No podrá ceder el presente contrato sin autorización previa de la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SABANALARGA S. A. E.S.P.**

i. Las demás inherentes al objeto del contrato.

j. Las demás relacionadas con el objeto y naturaleza del contrato.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

El contrato tiene por objeto **suministro y trasporte de 800 Canecas con capacidad de 36 litros, con tapa plana , color verde, materia prima polipropileno con una altura de 48.5cm, ancho 31.8cm y un largo de 37.6cm , estampadas con los logos de la empresa de servicios públicos de Sabanalarga y de la alcaldía del municipio de Sabanalarga en vinilo adhesivo refilado**

OBLIGACIONES DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS:

Además de las derivadas del Contrato y de la ley tendrá las siguientes:

1. Pagar oportunamente y en la forma establecida el precio del contrato.
2. Suministrar los espacios físicos.
3. Respetar el equilibrio económico del contrato.
4. Impartir las directrices que sean necesarias para la correcta ejecución del contrato.
5. Las demás que por naturaleza del contrato le correspondan y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.

VALOR: Para todos los efectos legales y fiscales, el valor del presente contrato es la suma de **CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/L ($48.000.000)**

FORMA DE PAGO: Se pagará con la presentación de la factura o cuenta de cobro presentada por el contratista , previa certificación del Supervisor Designado y verificación de los pagos al sistema de seguridad social integral.

1.) PLAZO DE EJECUCION: veinte (20) días contado a partir de la firma de acta de inicio.

APROPIACION PRESUPUESTAL: La Empresa dispone de las apropiaciones presupuéstales de la actual vigencia fiscal, según consta en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal que se anexan a la orden de pago, expedido por la Secretaria de la Empresa. El pago del presente contrato se hará con cargo a los siguientes códigos:

CDP No.	RUBRO	DESCRIPCION	CPC	FUENTE FINANCIACIÓN	VALOR COMPROMETIDO
00133	2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES	94231	1.2.3.3.04	$48.000.000
VALOR TOTAL					$48.000.000

SUPERVISIÓN DEL CONTRATO: La supervisión del contrato resultante del presente proceso de selección será ejercida por el **Gerente** de la Empresa o a quien esta delegue, quien deberá controlar su correcta ejecución y cumplimiento, y vigilará el desarrollo del objeto del contrato.

RELACION CONTRATUAL: EL CONTRATISTA sólo tiene derecho al pago del valor del presente contrato y por este hecho no adquiere ninguna vinculación laboral con la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios.

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION: Con la publicación de la comunicación de aceptación en el SECOP II, conforme en lo establecido en el decreto 1082 de 2015, el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta y el contrato quedará perfeccionado.

La comunicación de aceptación de oferta, junto con la oferta constituyente para todos los efectos del contrato celebrado, por tanto queda a cargo del contratista todas las obligaciones a él inherentes, de acuerdo a lo estipulado en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, y demás normatividad vigente.

De igual forma, deberá tener presentes el pago de aportes de seguridad social integral en salud, pensiones y parafiscales, cuando a ello haya lugar.

Para su ejecución el presente contrato requerirá el certificado de Registro Presupuestal.

El contratista deberá asumir todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

DOMICILIO: Para todos los efectos de ejecución del objeto del contractual, las partes acuerdan como domicilio el Municipio de Sabanalarga, Antioquia.

DOCUMENTOS: Hace parte integral de este documento la invitación de selección de Mínima Cuantía **CMC N. 008-2023,** la oferta del contratista y demás documentos que corresponden al proceso.

PUBLICACION: Con esta publicación de la comunicación de aceptación en el **Secop II** el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta en los términos del Decreto 1082 de 2015.

EUTIMIO DE JESUS ZAPATA LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL
ESP SABANALARGA S.A E.S.P.